



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

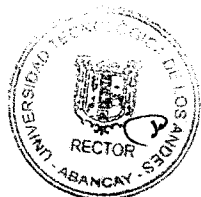


RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 939-2017-UTEA-CU

Abancay, 07 de agosto del 2017

VISTO:

El Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2017, que aprueba y ratifica a los Sub Directores de la Filial Andahuaylas, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el art. 11 del Estatuto Universitario.

Que, estando a la proximidad del inicio de las matriculas e inicio de labores y siendo necesario y urgente la designación de sub directores quienes tiene que organizar la carga académica y por la premura del tiempo y no perjudicar el normal desarrollo académico es pertinente y urgente realizar la designación de Sub Directores de la Filial Andahuaylas.

Que, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio del 2017, revisando toda la documentación que se adjunta a la presente, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO ratificar a los Sub Directores para el Semestre Académico 2017 – II en la Filial Andahuaylas tal como sigue: 1) CPC. Karina Roció Alfaro Munares como Sub Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad 2) Mag. Sabino Pichihua Torres como Sub Director de la Escuela Profesional de Derecho. 3) Lic. Dorina Cáceres Ybias como Sub Directora de la Escuela Profesional de Educación y 4) Lic. Jessica Guerra Salazar como Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería; lo que amerita la emisión de la presente Resolución.



Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R del 04 de junio del 2015, que oficializa los resultados del proceso electoral Universitario 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 939-2017-UTEA-CU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR por Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de julio del 2017, en vía de regularización a los **Sub Directores** de las Escuelas Profesionales en la Filial Andahuaylas, para el Semestre Académico 2017 - II:


- 1) **CPC. Karina Roció Alfaro Munares** como Sub Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- 2) **Mag. Sabino Pichihua Torres** como Sub Director de la Escuela Profesional de Derecho.
- 3) **Lic. Dorina Cáceres Ybias** como Sub Directora de la Escuela Profesional de Educación.
- 4) **Lic. Jessica Guerra Salazar** como Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, al Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, la Dirección de la Filial Andahuaylas, Sub Dirección de Recursos Humanos, y demás instancias den estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaría General (e)
Universidad Tecnológica de los Andes